

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	1 de 22
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

PROCESO MISIONAL
RESTITUCION DE DERECHOS - UPIS INTERNADOS
UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL SAN FRANCISCO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, DICIEMBRE DE 2015

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Institutos para la Producción de la Ciudad y el Ambiente	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	2 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CRITERIOS DE AUDITORIA	4
3. OBJETIVO	6
4. ALCANCE	6
5. EQUIPO DE TRABAJO	6
6. METODOLOGIA APLICADA	7
7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR	7
8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES	9
9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	12
9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS	13
9.2 OBSERVACIONES	14
9.3 NO CONFORMIDADES	16
9.4 RECOMENDACIONES	19
10. CONCLUSIONES	21

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	3 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO MISIONAL RESTITUCION DE DERECHOS – UPIS INTERNADO UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL SAN FRANCISCO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo, Bogotá Humana 2012-2016, tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se busca que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos....¹ Este identifica los factores prioritarios de intervención que permitan remover condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y riesgos ambientales y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías bogotanas.

En tal sentido, el artículo 3 del Acuerdo 489 de 2012, como uno de sus propósitos establece en el eje: 1. *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación. El ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo....* removiendo las barreras tangibles e intangibles que impiden a las personas aumentar sus opciones en la elección de su proyecto de vida, de manera que estas accedan a las dotaciones y capacidades que les permitan gozar de condiciones de vida que superen ampliamente los niveles de subsistencia básica, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, condición étnica, de ciclo vital, condición de discapacidad, o de sus preferencias políticas, religiosas, culturales o estéticas.

Por lo anterior, el presente informe es el resultado de la auditoria interna de gestión al proceso misional, Restitución de Derechos - UPIS Internado, Unidad de Protección Integral San Francisco, constituido como uno de los proyectos estratégicos del IDIPRON, que a través del programa pedagógico permite garantizar a la niñez y a la juventud la prevención, protección y restitución, de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad, la libertad; en un marco de progresividad privilegiando a los más vulnerables. En este sentido, la operación para la garantía de derechos de nuestra población, se convierte en prioridad para la gestión pública en el Instituto, bajo la modalidad internado, restituyéndose áreas de derechos para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, como:

Existencia: Derecho a la alimentación, salud y nutrición.

¹ Alcaldía Mayor de Bogotá. Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012. "Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C 2012-2016" Bogotá Humana.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	4 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Desarrollo: Derecho a la cultura, a la recreación y al deporte.
Derecho a la educación y a la pedagogía.
Generación de ingresos, emprendimiento, empleabilidad y gestión institucional.

Ciudadanía y Participación: Derecho a la sana convivencia y a la participación y al espacio público.

Protección: Derecho a la familia.

2. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Acuerdo número 489 del 12 de junio de 2012 *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C 2012 – 2016 – BOGOTÁ HUMANA.*
- Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*
- Ley 1098 de 2006 *"Código de Infancia y Adolescencia"*
- Ley 115 de 1994. *"Ley General de Educación".*
- Plan Estratégico del IDIPRON – E-MEJ-DI-001.
- Ley 80 de 1993. *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
- Ley 594 de 2000 *"Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"*
- Ley 872 de 2003 *"Por medio del cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios".*
- Decreto 652 del 28 de diciembre de 2011 *Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales – NTD-SIG 001:2011*
- Ley 1622 de 2013 *"Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones".*
- Resolución 435 de 2013 *"Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el manejo de información".*
- Procedimientos Internos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	5 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

- Decreto 4485 del 2009 *Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública NTCGP 1000:2009*
- Decreto 943 de 2014. *Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.*
- Decreto Ley N° 1421 de 1993. *"Estatuto Orgánico de Bogotá. Art. 116. Funciones y Competencias de las entidades, para la consecución de los objetivos trazados".*
- Decreto 166 de 2010. *"Por la cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".*
- Plan Institucional de Gestión Ambiental
- ISO 27001:2005 Sistema de Seguridad de la Información
- Acuerdo 042 de 2002. *"Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23, 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000"*
- Acuerdo 049 de 2000. *"Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre condiciones de edificios y locales destinados a archivos"*
- Resolución N° 119 de 27 de abril de 2006, expedida por el Contador General de la Nación, *"Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública."*
- Resolución N° 669 de 2008. *"Por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública".*
- Resolución N° 1602 de 2001. *"Se adopta el manual de programación, ejecución, cierre presupuestal de las Entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital".*
- Resolución 001 de 2001. Del Contador General de Bogotá D.C., *"Por la cual se expide el Manual de Procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital."*
- Resolución 375 de 2010. *"Por la cual se asignan obligaciones a los responsables de las Unidades de Protección Integral del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON".*
- Resolución 2674 de 2013. *"Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".*
- Directiva 003 de 2013 *"Directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con la pérdida de elementos"*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ATENCIÓN SOCIAL Iniciativa para la Protección de la Niñez y su Entorno	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	6 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

3. OBJETIVO

Realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional “Restitución de Derechos - Unidades de Protección Integral Internados”, en cuanto al funcionamiento y la aplicabilidad del Modelo Pedagógico del IDIPRON, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

4. ALCANCE

Evaluar el desarrollo y la implementación del Modelo Pedagógico del IDIPRON y el SIGID, así como el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional, en lo concerniente a la estrategia de “*Garantía de derechos de la Juventud en las Unidades de Protección Integral*”. Verificando el impacto de la gestión y las operaciones correspondientes al último trimestre de la vigencia 2014 y primer semestre de 2015, en 4 de las Unidades de Protección Integral que operan bajo la modalidad internado en particular la Unidad de Protección Integral San Francisco escogida para su evaluación de manera aleatoria por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

5. EQUIPO DE TRABAJO

ROLES EN LA AUDITORIA	NOMBRES	COMPETENCIAS
AUDITORA LIDER	Johanna Catherine Gámez Villamizar	Revisión de los aspectos concernientes a la Implementación del Componente Social y Pedagógico del Modelo Pedagógico del IDIPRON y Procedimientos Internos.
AUDITORES DE APOYO	Andrés Ricardo Castillo	Revisión de los aspectos referentes a Infraestructura, BPM y atención a la ciudadanía.
	Fabio González Mosquera	Revisión de los aspectos referentes a la ejecución financiera y/o presupuestal y de aprovisionamiento.
	Ahilyn Obregón Sepúlveda	Revisión de los aspectos referentes al Modelo Pedagógico y Social del IDIPRON.
	Bleidys Yeana Polo Urrutia	Revisión de los aspectos referentes a Sistemas de Información (TICS) e Infraestructura Tecnológica.
	Jean Paul Pinzón	Revisión de los aspectos referentes a aprovisionamiento.
	Nilson Javier Rodríguez	Revisión de los aspectos referentes a la Gestión Documental.
	Any Jackeline Rojas Pinilla	Revisión de los aspectos concernientes al Mantenimiento y Sostenibilidad del SIGID (Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON), Plan Estratégico, Plan de Acción, Riesgos, y Controles.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	7 de 22
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

6. METODOLOGIA APLICADA

La propuesta metodológica para efectuar el proceso de auditoria inició haciendo análisis de los instrumentos como Plataforma Estratégica Institucional, documento interno E-MEJ-DI-001.

Se realizaron acompañamientos y desplazamientos a 4 Unidades de Protección Integral que basan su atención bajo la modalidad internado, entre ellas, UPI Arcadía, UPI La 27 sur, UPI La Florida y UPI San Francisco.

Se inspeccionaron documentos y registros, examinando físicamente los recursos tangibles. Revisando comprobantes que específicamente requirieron probar la validez de la información contenida, en lo referente a la operación del Proceso Misional, Restitución de Derechos.

Se generaron muestras aleatorias para la revisión documental de la información de tipo social y pedagógica, financiera, de aprovisionamiento, así como revisión, observación y análisis de los sistemas de información institucional, elementos del sistema integrado de gestión, Infraestructura y Programa Institucional de Gestión Ambiental y aspectos de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial respectivamente.

Es de anotar que los estudios y el análisis sobre el contenido de esta auditoría, se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Oficina de Control Interno.

7. CONTEXTO DEL PROCESO A AUDITAR

De acuerdo con el Plan Estratégico del IDIPRON², que recoge el objetivo central del Plan de Desarrollo de la ciudad, cuyo énfasis es la niñez y la juventud. El Instituto concentra su atención en redimensionar su quehacer, respondiendo a un proyecto pedagógico de inclusión social que desde la lógica contemporánea promueve la garantía y goce efectivo de sus derechos con dignidad humana, respeto por la pluralidad, la diversidad y la libertad, en un marco de progresividad priorizando las acciones de política pública en aquellos grados de vulnerabilidad como las aquí previstas:

- La prevención, atención y restablecimiento de derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Trascender los procesos de resocialización y brindar la oportunidad de construir con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, habilidades para la vida, otras relaciones básicas de convivencia con ellos mismos, su familia, su entorno y su comunidad.

² Documento interno IDIPRON: Plataforma Estratégica E-MEJ-DI-001, Versión: 02.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	8 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Por lo anterior y teniendo en cuenta el documento anteriormente mencionado se tiene en cuenta el siguiente objetivo estratégico que orienta la alineación institucional de la entidad en acciones trascendentales, que en ocasión de esta auditoría fueron objeto de revisión y análisis:

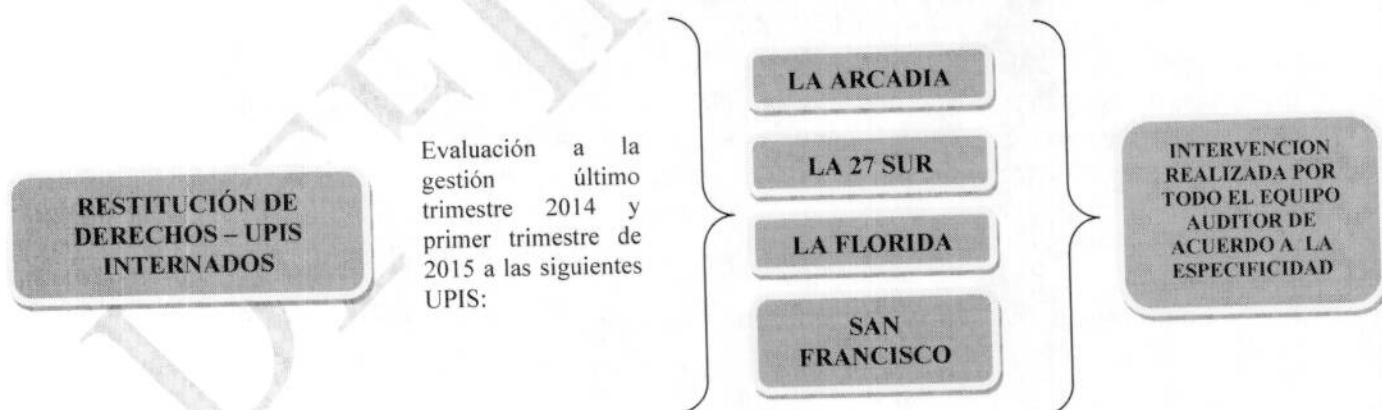
1. **OBJETIVO.** Promover la garantía, prevenir y restablecer los derechos vulnerados a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

1.1 **ESTRATEGIA 2:** Garantía o Restitución en Unidades de Protección Integral

1.1.1 ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Salud y Nutrición
- Educación, Cultura Recreación y Deporte: TICS, ARTE, CUERPO y AGUA.
- Pedagogía y Transversalidades.

A continuación se muestra de forma gráfica la orientación que pretende la auditoria, con el propósito de comprender las dimensiones en el esquema de atención que presta el IDIPRON, entendiendo la magnitud de la operación del proceso Restitución de Derechos, que para la evaluación, observación, revisión y análisis se tuvo en cuenta para efectuar los desplazamientos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	9 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

8. ESTADO DE LOS HALLAZGOS VIGENTES

Se realizó análisis y seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso, efectuado por la Oficina de Control Interno, encontrando las siguientes observaciones al respecto y quedando pendiente de sus cierres, una vez se surtan los soportes respectivos que demuestren su mejoramiento.

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
AUDITORIA INTERNA VIGENCIA 2013	El proceso misional no aplica de manera general el punto de control establecido para registrar las acciones del proceso de atención y protección integral, por cuanto no desarrolla un plan de atención individual y familiar (PLATINFA) con cada niño, niña y adolescente de acuerdo a la situación de riesgo de vulneración de derechos encontrada, incumpliendo lo establecido en los procedimientos de Ingreso y Permanencia, actividades número 25 y 13, numerales 2.1.2 del MECI 1000:2005, 4.2 de la NTCGP 1000:2009 y 5.1 de la NTD SIG-001:2011.	Se intervino en el comité técnico interdisciplinario del 24 de septiembre con la Oficina Asesora de Planeación la importancia de definir el diseño, la metodología y los instrumentos para el seguimiento del Plan de Atención Individual y familiar del proceso de cada NNAJ. Se anexa acta del 24 de septiembre. 2. El Comité técnico interdisciplinario se reunió el 25 de noviembre y con la Oficina Asesora de Planeación, sugieren que el PLATINFA lo arroje el SIMI. Se anexa acta del 25 de noviembre de 2014.	1. (01/12/2014) 2. (01/04/2015) Se revisa contenido de acta de reunión del 24 de septiembre de 2014, del Comité Técnico Interdisciplinario, donde se estipula que intervienen Carlos Mario Santos de la OAP y Mercedes Trujillo de la Subdirección de Métodos, donde hacen referencia al instrumento Plan de Atención Individual el cual es necesario definirlo para que quede establecido en el SIGID. Se discute el alcance y la importancia de parametrizar las acciones que den cuenta de los resultados con relación al diagnóstico inicial. <i>No se cierra el hallazgo dado que aún no ha se generado la corrección del mismo.</i> 2. Se revisa contenido de acta de reunión del 25 de noviembre de 2014, del Comité Técnico Interdisciplinario, por cuanto definen la importancia del plan individual de atención, pero no llegan de acuerdo sobre su implementación. <i>Por lo tanto, se evidencian avances contextuales sobre la importancia del instrumento parametrizado en el sistema misional de la entidad, de tal manera que aún no se puede cerrar este hallazgo.</i>
MAPA DE RIESGOS	Deserción de los niños, niñas adolescentes y jóvenes del proyecto pedagógico	Fortalecer el proyecto de ambientación por medio de capacitaciones a los servidores que atienden a los NNAJ.	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (29/05/2015), constatando que una vez analizada la información que compete al riesgo relacionado, se puede observar que el proceso adjunta como evidencia el Instructivo "Búsqueda Afectiva: Actividades de motivación para niños/as, adolescentes y jóvenes. Por lo cual, si bien se describen actividades referentes a la gestión del proceso de Abordaje en Territorio, la deserción de NNAJ, no se da exclusivamente en este proceso, por lo tanto la OCI, sugiere transversalizar y trasladar el riesgo de igual manera en la etapa de permanencia. Así mismo, es necesario generar mayores controles que permitan monitorear el estado de los egresos, evasiones, reingresos, etc., a través de indicadores que permitan tomar acciones de contingencia de manera oportuna. Así mismo en auditoria se pudo evidenciar en la UPI Arcadia, que en el año 2014 se desarrolló proceso de ambientación, actualmente se desarrolla un cronograma de actividades con las niñas, en la primera semana se hace recorrido con los padres y las niñas para familiarizarlos con las dinámicas de las UPI. ESTADO: VERIFICADO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. RECTORADO DE PROTECCIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	10 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ORIGEN	HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
MAPA DE RIESGOS	La información registrada en la historia social de los NNAJ no sea confiable para la Entidad.	Realizar capacitaciones a los funcionarios en el diligenciamiento de los formatos y SIMI	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (29/05/2015). Si bien anexan al presente riesgo, actas de reunión que confirman la retroalimentación y el control que se debe generar sobre este riesgo. En auditoría al proceso de Abordaje en Territorio, la OCI detectó ingresos de personas en SIMI con las siguientes características. se pudo demostrar con la muestra aleatoria solicitada que existen 281 beneficiarios creados con rangos de edades de 0 a 7 años y 595 de 29 a 74 años y de conformidad con lo establecido en el procedimiento interno ABORDAJE EN TERRITORIO M-ANJ-PR-001 ya que se establece que la población sujeto de atención es de NIÑO o NIÑA de 8 a 12 años, ADOLESCENTE de 13 a 17 y JOVEN de 18 años a 28 años, en el documento interno, CRITERIOS DE INGRESO Y EGRESO A INTERNADOS Y EXTERNADOS M-ANJ-DI-001. Por lo anterior, ante la materialización de este riesgo, es conveniente propender por generar mayores controles al Sistema que no permitan el registro de población que no cuenta con el perfil, así mismo la depuración del Sistema de Información como acción de mejora, va a ser dispendiosa, por lo tanto se debe generar una actualización de controles respectivos. (ESTADO: VERIFICADO)
MAPA DE RIESGOS	Accidentes de los NNAJ vinculados en el IDIPRON	Realizar una estrategia pedagógica en las Unidades de Protección Integral para la prevención de accidentes	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (14/09/2015). Se evidencian soportes de accidentes de las UPIS San Francisco y Florida. Importante señalar que los controles señalados por el proceso deben replantearse en el caso particular del convenio con emermedica, dado que la OCI, desconoce si existe efectivamente convenio con esta entidad. Por otra parte, cabe señalar que el personal de Enfermería debe propender por registrar todos los campos en el formato establecido, de lo contrario se evidencia la no funcionalidad del documento. Se recomienda seguir propendiendo en el fortalecimiento de esquemas de prevención para reducir el riesgo. Así como el área de derecho de Salud, debe llevar un control de la tipología de accidentalidad en las UPIS con el fin de generar estrategias. (ESTADO: VERIFICADO)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Intervención Social Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	11 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
MAPA DE RIESGOS	Agresiones entre los NNAJ	Realizar una estrategia pedagógica para que los servidores y NNAJ se apropien del pacto convivencial	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (14/09/2015). Se evidencia soporte de acta de socialización del pacto convivencial por parte de la Submétodos y el área de Pedagogía a los servidores. Se observa que como compromiso se establece la formulación de estrategias para mitigar el riesgo de agresión entre los beneficiarios, sin que aún se tenga resultados evidentes al respecto. Por lo anterior, si bien existe la intencionalidad y necesidad de propiciar acciones y controles que permitan la contingencia para su tratamiento en las UPIS, este se debe realizar con la participación de las partes involucradas, así como la evaluación de estos casos que son recurrentes atendiendo de manera sistemática el fenómeno de la violencia al interior de las Unidades. Así mismo, se debe transversalizar y/o transferir el riesgo a las demás áreas de derecho, dado que la violencia no solo obedece a acciones de tipo pedagógico, sino además es de vital importancia suscribir a la familia, salud, cultura de paz en mayor medida en este proceso. En auditoria a la Upi La Arcadia, se pudo evidenciar que se realizan convivencias, charlas verbales sobre el matoneo, se socializa el pacto convivencial y se llevan los casos al Comité Operativo, así como acompañamiento por parte de los profesionales. (ESTADO: VERIFICADO)
MAPA DE RIESGOS	Vincular a NNA que no cumplen con el perfil en modalidad de internado.	Redefinir los criterios de ingreso de acuerdo a las modalidades de vinculación del Instituto	Se efectuó verificación y seguimiento al Plan de Mejoramiento el día (14/09/2015). De acuerdo con la formulación del Plan de Mejoramiento, se evidencia que como acción en el mismo, el proceso registro "Redefinir los criterios de ingreso de acuerdo a las modalidades de vinculación del Instituto", en este momento, de acuerdo al seguimiento referido, existen avances en la formulación de los criterios de ingreso del programa jóvenes en paz. Entendiendo que este riesgo identificado define el perfil de modalidad internado específicamente, es necesario replantear de nuevo el riesgo atendiendo la cobertura de atención actual del IDIPRON, de acuerdo a las distintas ofertas de servicios. Por lo anterior, la OCI recomienda ajustar y actualizar el riesgo, así como los controles definidos en el mismo. (ESTADO: VERIFICADO)

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	12 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	VERIFICACIÓN
MAPA DE RIESGOS	Percepción de inseguridad por parte de las comunidades vecinas a la unidad	Realizar una agenda de sensibilización entorno a la misionalidad del Instituto.	Este riesgo es de carácter externo, obedece a un fenómeno de carácter mayor que no depende del IDIPRON exclusivamente en su tratamiento.
MAPA DE RIESGOS	Relaciones personales entre servidores y NNAJ, tales como sentimentales y comerciales.	Realizar una estrategia pedagógica para que los servidores y NNAJ se apropien del Pacto Convivencial	Es necesario fortalecer a través de estrategias pedagógicas la apropiación del Pacto Convivencial como elemento de control que enseña y fomenta la construcción de valores ciudadanos y humanos con los otros que nos rodean.
MAPA DE RIESGOS	Que la demanda del servicio supere la capacidad de atención	Desarrollar estrategias de restitución de derechos en el territorio	Cuando ocurre este riesgo, se evidencia una inadecuada planeación de la prestación de los servicios, de manera tal se debe formular indicadores que permitan monitorear los recursos con que cuenta el IDIPRON.
MAPA DE RIESGOS	Corrupción: Tráfico de influencias para favorecer a NNAJ o ciudadanos en particular en cuanto a la prestación de Servicios.	Revisar y en caso de que se requiera actualizar los procedimientos de los procesos misionales	Los controles establecidos no son coherentes con el riesgo formulado.
MAPA DE RIESGOS	Corrupción: Cobro por servicios que ofrece la entidad		

9. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La reunión de apertura, se informa a través de memorando 2015IE8282 del 31 de julio de 2015, llevándose a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección, el día 10 de agosto de 2015, con la líder del proceso, la Dra. Martha Yaneth Sandoval Salazar – Subdirectora Técnica de Métodos Educativos y Operativos.

En dicha convocatoria, se informa al proceso a auditar, el objetivo, alcance y proceso de ejecución de la auditoria, el cual en esta ocasión cuenta con el aval de la Dirección, para efectuarse con el Equipo de Auditores de Calidad, certificados en la vigencia anterior, por la firma Cotecna Certificadora Services Ltda., el cual se puede visualizar en el ítem 5 del presente informe.

Para dar inicio a la ejecución de la auditoria, se agendó previamente reuniones periódicas con el equipo auditor con el fin de proyectar y programar la metodología de abordaje y la consolidación de la información producto de la revisión y observación a cada una de las Unidades de Protección Integral evaluadas.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	13 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Los resultados de auditoria aquí expresados, se presentarán de acuerdo al enfoque, contexto y transversalidad, en que se describió la acción estratégica previamente señalada en el ítem 7. “CONTEXTO DEL PROCESO AUDITAR”, así como el objetivo definido para la presente auditoria.

9.1 ASPECTOS POR RESALTAR Y MEJORAS EVIDENCIADAS

UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL SAN FRANCISCO
MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON
El nivel de compromiso, responsabilidad, vocación de servicio y disposición que posee el personal de la Unidad, quienes se dedican diariamente a brindar una especial atención a los niños en el internado, extendiéndose siempre de su jornada laboral con el único propósito de acompañar los procesos individuales de los beneficiarios y sus familias. Vale la pena mencionar que si bien la operación y gestión se efectúa, se evidencia disminución en el talento humano para la operación.
La oportunidad que ha tenido el Psicopedagogo, ya que debido a la coyuntura por falta de personal, ha tenido espacios en aulas para acercarse de manera directa a las clases de los niños. Este ejercicio se espera permita adoptar estrategias que permita vincular y conquistar de nuevo a los beneficiarios a los procesos pedagógicos.
El desempeño del Coordinador de Convivencia es determinante, los niños han generado un gran vínculo con él, evidenciándose en la capacidad de escucha, liderazgo y empatía con los beneficiarios. Lo cual se ve reflejado por el gran sentido de vocación de servicio de este profesional para con los niños de la Unidad.
El equipo psicosocial de la Unidad de Protección Integral San Francisco, señala que no se han reportado y detectado casos de niños evadidos y/o deserciones, lo cual es un logro evidente en la atención integral de los beneficiarios.
BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA
Existe orden y limpieza en la cocina de la Unidad, el personal cuenta con su dotación correspondiente para la manipular alimentos, así como también se llevan los formatos establecidos para el control y conservación de los alimentos. Los exámenes médicos y carnet de manipulación de alimentos de las señoras de cocina se encuentran al día cumpliendo a la Resolución 2674 de 2013 en cuanto a BPM.
GESTIÓN DOCUMENTAL
Se resalta la adecuada conservación de los archivos tanto de gestión como el misional. Los materiales de conservación documental (carpetas y cajas), se encuentran en buen estado. En cuanto a la evidencia escogida de manera aleatoria para la evaluación, se identificó que el personal organiza de manera apropiada el acervo documental, dado que no se hallaron elementos corrosivos como ganchos metálicos de cosedora y legajadores, situación que demuestra interés por la conservación documental de conformidad con la normatividad vigente.
MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID
La disponibilidad de la Responsable de la Unidad y su identificación con el proceso al cual pertenece, su participación en el cumplimiento de la misión y la Política del instituto, se reconoce dentro del proceso Misional bajo el proceso de Restitución de Derechos en la modalidad de atención internado.
La Unidad promueve la socialización de la información a través de medios alternativos como por ejemplo la cartelera literaria lo cual conduce a espacios de discusión permanente por parte de los funcionarios e involucra también a los niños.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	14 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

9.2 OBSERVACIONES

OBJETIVO

Realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional “Restitución de Derechos - Unidades de Protección Integral Internados”, verificando el funcionamiento y la aplicabilidad del Modelo Pedagógico del IDIPRON, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

UNIDAD DE PROTECCION INTEGRAL SAN FRANCISCO

MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

9.2.1 Durante el ejercicio de evaluación a la gestión se pudo evidenciar que el personal que presta sus servicios en la Unidad de Protección San Francisco, desconoce el procedimiento “TRAMITE DE PÓLIZA DE SEGUROS ANTE DECESOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES” M-RDE-PR-008.

9.2.2 Se detectó que la Unidad de Protección Integral San Francisco, no cuenta con suficiente material didáctico y educativo en relación con la cantidad de población atendida que para el momento de la auditoria según listado de niños por curso, demostró una permanencia de 86 niños registrados en la Upi. Es de anotar que los insumos pedagógicos se constituyen en elementos todos necesarios para una adecuada prestación de servicios por parte del personal docente de la Escuela Pedagógica Integral del IDIPRON, situación que denota debilidad en la planeación y consecución de los recursos.

9.2.3 El Sistema de Información Misional – SIMI, presenta ausencias de articulación e integralidad de las operaciones que realizan las áreas de derecho del Modelo Pedagógico, por cuanto no se visibilizan las acciones de los procesos: Cultura de paz y Pedagogía, dificultando la obtención y el procesamiento de la información, así como la efectiva comunicación sobre el logro de las metas u objetivos propuestos de los demás procesos o grupos de trabajo en favor del proceso individual de los NNAJ, en tiempo real, generando riesgos en la confiabilidad de la información que genera para la toma de decisiones.

INFRAESTRUCTURA

9.2.4 En el momento de la visita la Responsable de Unidad, menciona que se encuentran dos personas de mantenimiento realizando algunos arreglos a la infraestructura sin claridad frente a las actividades que van adelantar ni los tiempos en los que se ejecutarán los mismos. Lo que denota debilidad en la planeación operativa por ausencia de controles que permitan dar cumplimiento a un plan establecido, así como de la inspección, seguimiento y monitoreo de los mantenimientos previstos por el área de infraestructura.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta observación es atribuible al proceso de Mantenimiento de Bienes a quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora al respecto.

GESTION DOCUMENTAL

9.2.5 Se pudo observar que las carpetas no se encuentran debidamente marcadas y rotuladas, dejando espacios en blanco, lo que dificulta la adecuada búsqueda, ubicación, consulta y recuperación del expediente que se requiera para las partes interesadas.

9.2.6 La estantería para la conservación y organización documental del archivo de gestión de la Unidad de Protección Integral San Francisco, no cumple con los requerimientos establecidos de conformidad con el Acuerdo 049 de 2000, ya que se identificó que estos estantes no cuentan con los elementos de control y aislamiento que garanticen la seguridad de los acervos.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada, la misma se trasladará al área de Gestión Documental, para que tomen acciones de mejora al respecto. Se podrá corroborar la información aquí descrita a través de evidencia fotográfica que demuestra tal hecho.

9.2.7 Se pudo establecer que la Unidad de Protección Integral, no ha generado la cultura de rotulación e identificación visual de las estanterías donde organizan y custodian el archivo de gestión y misional ya que el mobiliario documental debe ser fácilmente identificable, legible y disponible.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTERMUNICIPAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	15 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

ATENCION A LA CIUDADANIA

9.2.8 Se evidencia falta de capacitación a la Unidad San Francisco, por parte del área encargada en temas de Atención a la Ciudadanía, con el fin de hacer una retroalimentación del proceso, sus actualizaciones, responsables, funciones, competencias, ubicación y contacto de la persona designada en el IDIPRON como Defensor del Ciudadano.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada, la misma se trasladará al área de Atención a la Ciudadanía, para que tomen acciones de mejora al respecto.

9.2.9 En auditoria efectuada el 11 de septiembre de 2015, no se evidenció soporte que comunique la respuesta a un requerimiento que data según acta de la Unidad del 23 de junio de 2015. Lo cual demuestra debilidad en la retroalimentación y comunicación a las partes interesadas sobre las peticiones, quejas, reclamos, percepciones y/o sugerencias que se puedan presentar.

9.2.10 En el acta que posee la Unidad con fecha del 23 de junio de 2015, registra una observación que afirma la necesidad de cambiar el buzón ya que se encuentra en mal estado, sin que a la fecha esta solicitud haya sido atendida por los líderes de proceso.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID

9.2.11 Se evidencian falencias en la verificación del estado de derechos de los niños que fueron trasladados a la Unidad de acuerdo a los requisitos establecidos en la etapa de ingreso, dado que se presenta en la Upi un caso de un niño con diagnóstico de hiperactividad medicado, el cual por omisión de la representante legal del menor, este hecho no fue comunicado previamente, afectándose su tratamiento. La madre no ha propendido en su corresponsabilidad parental ya que no se ha llevado a citas médicas de control y no se le ha suministrado los medicamentos.

APROVISIONAMIENTO

9.2.12 Se encontraron diferencias respecto a la verificación de la existencia física y los registros señalados en la "Tarjeta Kardex Mural A-ABI-FT-004", sobre una muestra aleatoria de diez (10) elementos de 8 tarjetas seleccionadas correspondiendo a un 80% de la revisión aleatoria como se muestra a continuación:

MUESTRA	ELEMENTO	FISICO	KARDEX	DIFERENCIA	OBSERVACION
1	Cepillo Dental	43	78	35	Faltante
2	Crema Dental	27	35	8	Pendiente descargo salida
3	Desodorante unidad	30	42	-12	Pendiente descargo salida
4	Jabón de baño barra X 250 gr	50	74	-24	Dos referencias en una tarjeta
5	Jabón de barra X 130 gr	64	64	0	OK
6	Jabón en polvo x 1000 gr	17	27	-10	FALTANTE
7	Jabón polvo X 250	61	84	-23	FALTANTE
8	Papel higiénico rollo	115	187	-72	Pendiente descargo salida
9	Servilletas paquete	111	111	0	OK
10	Talcos unidad	25	33	-8	Pendiente descargo salida

9.2.13 No hay un funcionario(a) fijo(a) responsable para el recibo, almacenamiento, organización, control, custodia, y entrega de elementos que requieren los diferentes servicios para el cumplimiento de las labores de la Unidad, así como para llevar el registro de entradas y salida de los elementos en la Tarjeta Kardex como control del inventario en tiempo real, tal como se señala en el Manual para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de IDIPRON, situación que amerita atención dados los riesgos que puede incurrir la entidad por ausencia de responsabilidades sobre este asunto.

9.2.14 Se pudo observar que la bodega N° 2, presenta falta de organización de los elementos allí almacenados, ya que se detectó que los mismos se encuentran apilados y acumulados de manera inadecuada, mezclados con bienes nuevos de menaje y de consumo. Lo que evidencia contaminación cruzada que puede afectar la inocuidad alimentaria a los niños de la unidad.

9.2.15 Se identifica que hay bienes devolutivos almacenados los cuales requieren el correspondiente concepto técnico para identificar su estado de inservibles o no y de esta manera seguir el procedimiento establecido sobre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTACIÓN TECNOLÓGICA Iniciativa para la Producción de la Bogotá y su entorno	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	16 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

los mismos.

9.2.16 Al realizar pruebas selectivas sobre algunos bienes devolutivos en servicio de la Unidad, se pudo identificar que algunos elementos como los equipos de cómputo ubicados en la sala de sistemas y enfermería, no han sido incluidos en el formato "Seguimiento de Bienes Devolutivos dentro de la misma Dependencia A-ABI-FT-008". Afectando el control interno de la Unidad sobre la responsabilidad y custodia de los bienes de propiedad, planta y equipo.

SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

9.2.17 En las bodegas de la Unidad, no se ha implementado la marcación con paletas de colores de acuerdo a su nivel de peligrosidad, como lo indica el programa SOL (Seguridad, Orden y Limpieza) A-GDH-DI-002, lo cual pretende indicar y dar un orden a los elementos que se utilizan con frecuencia para las actividades diarias, procediendo a una adecuada demarcación y señalización de los mismos.

9.2.18 En la Unidad hay déficit de sillas ergonómicas para el personal administrativo. Lo cual afecta notablemente la comodidad y la confortabilidad de la jornada laboral.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

9.2.19 En el Centro de Cómputo de la Unidad, no se evidenció aplicación de la bitácora CONTROL DE ACCESO AL CENTRO DE COMPUTO Y CUARTOS DE COMUNICACIONES A-TIC-FT-009, cuya funcionalidad es *realizar seguimiento de las actividades que se llevan a cabo y el personal que ingresa*. Por esta razón y con el fin de evitar pérdida de información, y manipulación de los equipos en donde se custodia dicha información, es necesario implementar las acciones necesarias para impedir se materialice el riesgo.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada, la misma se trasladará al área de Sistemas, para que tomen acciones de mejora al respecto

9.2.20 En los equipos de cómputo localizados en la sala de sistemas de la Unidad de Protección Integral San Francisco, no se encontró instalada la imagen institucional de conformidad con lo establecido en el punto de control 8.4 literal b) Gestión de Activos, señalado en la Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el Manejo de la Información del IDIPRON.

NOTA: Hallazgo atribuible al proceso de Gestión Tecnológica y de la Información, para que realicen la respectiva acción de mejora.

9.2.21 De acuerdo a la verificación técnica realizada a los equipos de cómputo de la sala de sistemas de la referencia Optiplex 170L, se evidenció que el funcionamiento de los mismos es lento y no presta un servicio óptimo en materia de TIC's a los niños de la Unidad, puesto que las características tecnológicas y técnicas de estos recursos son obsoletas y no soportan las nuevas versiones en cuanto a sistemas operativos y licencias.

NOTA: Hallazgo atribuible al proceso de Gestión Tecnológica y de la Información, para que realicen la respectiva acción de mejora.

9.3 NO CONFORMIDADES

OBJETIVO

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	17 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional “Restitución de Derechos - Unidades de Protección Integral Internados”, verificando el funcionamiento y la aplicabilidad del Modelo Pedagógico del IDIPRON, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL SAN FRANCISCO

MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

9.3.1 La Unidad de Protección Integral bajo la modalidad internado, incumple de manera reiterativa la falta de aplicación del punto de control establecido para registrar las acciones del proceso de atención y protección integral, por cuanto no desarrollan los Planes Individuales de Atención de los niños, que debe llevarse a cabo de acuerdo a la situación de vulneración de derechos detectada en la etapa inicial del Modelo de Atención del IDIPRON, incumpliendo lo establecido en numerales 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 2 Módulo de Evaluación y Seguimiento del MECI 1000:2014; 4.2 Gestión Documental, 4.2.3 Control de Documentos, 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio y 8.4 Análisis de Datos de la NTCGP 1000:2009 así como los numerales 4.2.3 Planificación operativa del sistema integrado de gestión, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el sistema integrado de gestión, 5.3 Prestación del bien o servicio, 6.4 Análisis de datos, 6.7 Seguimiento y monitoreo de los bienes y servicios y 6.8 Seguimiento y monitoreo de los procesos de la NTD-SIG 001:2011.

9.3.2 Respecto al uso y aplicación del instrumento denominado “Caracterización Familiar”, este se efectuó de manera masiva para los niños y niñas del IDIPRON en la vigencia 2014 por parte de los equipos psicosociales de las diferentes Unidades de Protección Integral. Esta herramienta no reposa en las historias sociales de los NNAJ y se convierte en una herramienta fundamental para la toma de decisiones para los equipos psicosociales en materia de individual, familiar y social, incumpliendo lo establecido en los numerales 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico del MECI 1000:2014, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2009 y 5.1 Procedimientos documentados y registros en el sistema integrado de gestión de la NTD-SIG 001:2011.

GESTION DOCUMENTAL

9.3.3 La Upi, no registra las debidas firmas que estipulan los procesos y/o acciones consignadas en los documentos, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 060 de 2001 4.2.4 Control de registros de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación y eje transversal Información y Comunicación del MECI 1000:2014, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión, 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

9.3.4 La Unidad de Protección Integral San Francisco, desconoce y no aplica la Tabla de Retención Documental, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2 Gestión Documental, 4.2.2 Manual de Calidad, 4.2.3 Control de Documentos y 4.2.4 Control de registros de la NTCGP 1000:2009; numeral 1.2.5 Políticas de Operación y eje transversal Información y Comunicación del MECI 1000:2014; y numeral 4.2.4 Planificación Documental del Sistema Integrado de Gestión, 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión, 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

INFRAESTRUCTURA

9.3.5 El techo, las paredes y los pisos del área de cocina de la Unidad San Francisco, no cumplen con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 Edificación e Instalaciones, ya que no está construido en los materiales exigidos, generando el riesgo de ingreso de plagas y contaminantes externos hacia los alimentos, incumpliendo con el numeral 6.3 Infraestructura, de la NTCGP 1000:2009.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta observación es atribuible al proceso de Mantenimiento de Bienes a quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora al respecto.

9.3.6 No se diligencia el formato A-ABI-FT-020 Hoja de Vida y ficha de Mantenimiento de Bienes Muebles y Equipos con el fin de llevar la trazabilidad de los mantenimientos realizados a los diferentes equipos de la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTENDENCIA MUNICIPAL Instituto para la Producción de la Bogotá por el Transporte	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	18 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

unidad, lo que evidencia que el personal de la unidad no tenga claridad sobre la aplicabilidad del mismo y por ende en el procedimiento, incumpliendo con el procedimiento establecido para Administración de Bienes e Infraestructura, el numeral 1.2.2. Modelo de operación por procesos del MECI 1000:2014

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID

9.3.7 No se evidenció seguimiento ni consolidado que incluyera todas las áreas de derecho por parte de la Unidad, sobre el punto de control denominado "PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE ACTIVIDADES CON NNAJ", M-RDE-FT-138, en la Unidad de Protección Integral San Francisco, que dieran cuenta de la planeación, organización y ejecución de actividades lúdicas, culturales, recreacionales, deportivas y de Trabajo Social en la Upi, incumpliendo con la descripción de la función N° 5 para Responsables de unidad de la Resolución 038 de 2006 "Manual de funciones Planta permanente" y la descripción de la función N° 1 Resolución 013 de 2013 "Manual de funciones Planta temporal".

9.3.8 La Upi San Francisco, no previene el uso de documentos obsoletos, lo que genera que no se aseguren los cambios, así como el estado de las versiones vigentes, de acuerdo a la siguiente descripción:

DOCUMENTO UTILIZADO	DOCUMENTO VIGENTE
FOLLETO PARA EL INGRESO DE LOS NN AL IDIPRON M-PIN-DI- 036 V-01 vigente del 17-12-2013	FOLLETO PARA EL INGRESO DE LOS NN AL IDIPRON M-ANJ-DI-002 V-01 vigente del 27/07/2015
MEMORANDO identificado con código A08FT013 VR-04	MEMORANDO A-GDO-FT-013 VR: 04
SOLICITUD DE TRANSPORTE A-ABI-FT-027 V-02 Vigente del 18-09-2013	SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE A-SAD-FT-008 V-01 vigente del 20-05-2015
PLANEACIÓN MENSUAL DE ACTIVIDADES GENERALES CON BENEFICIARIOS - UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y COMPONENTES M-PIN-FT-141 V2 del 09-04-2012	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE ACTIVIDADES CON NNAJ EN LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN INTEGRAL M-RDE-FT-138 V-01 del 11-06-2015
Empleo del formato OFICIO EXTERNO A-GDO-FT-016 V-04 para enviar comunicados internos	MEMORANDO A-GDO-FT-013 VR: 04
RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CERTIFICADOS DE PAGOS A-GFI-FT-006 V-04 vigente del 01-04-2012	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE CUENTAS POR PAGAR A-GFI-FT-006 V-05 vigente del 20-11-2014

Incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación del MECI 1000:2014; 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión y 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

APROVISIONAMIENTO

9.3.9 La Unidad no aplica y ejerce control sobre los retiros e ingresos de los equipos tecnológicos en el caso de los computadores cuando son trasladados por el área de sistemas, no haciendo uso del formato establecido para este fin, denominado SOLICITUD DE TRASPASO A-ABI-FT-010, incumpliendo lo establecido en los numerales 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP 1000:2009, 1.2.5 Políticas de Operación del MECI 1000:2014; 5.1 Procedimientos documentados y registros en el Sistema Integrado de Gestión y 5.2 Controles Operacionales del Sistema Integrado de Gestión de la NTD-SIG 001:2011.

9.3.10 No se diligencia la TARJETA KARDEX MURAL A-ABI-FT-004", para el control de los elementos de consumo que son entregados para el desarrollo de las diferentes actividades de la Unidad, los cuales permiten la realización de controles periódicos a las existencias físicas de los bienes almacenados por parte del responsable de la UPI, incumpliendo lo establecido en la Resolución No. 001 de 2001 "Manual de Procedimientos

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	19 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

9.3.11 En la Unidad de Protección Integral San Francisco, no se evidenció la utilidad y el uso del aula móvil dispuesto para la formación en TICS de los niños, incumpliendo lo establecido en el numeral 8.4.1 literal d) de la Política de Seguridad y Controles Básicos y Específicos para el Manejo de la Información en la Entidad en materia de Administración de Inventarios y lo establecido en *Ley 734/2002 Numeral 21 art 34*) y (*Ley 732/2002 numeral 22 art.34*).

NOTA: Hallazgo atribuible al proceso de Gestión Tecnológica y de la Información, para que realicen la respectiva acción de mejora.

9.3.12 En auditoría se pudo identificar, una inadecuada organización y distribución del cableado de red en las instalaciones de la Unidad San Francisco, generando una exposición de alto riesgo de accidente laboral así como perdida de información, incumpliendo lo establecido en los lineamientos de la norma ISO/IEC 27002:2013 “**A.9 SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO- A.9.2.3 Seguridad del cableado. Control** “El cableado de energía eléctrica y de telecomunicaciones que transporta datos o presta soporte a los servicios de información deben estar protegidos contra interceptaciones o daños.

NOTA: Hallazgo atribuible al proceso de Gestión Tecnológica y de la Información, para que realicen la respectiva acción de mejora

9.4 RECOMENDACIONES

OBJETIVO

Realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional “Restitución de Derechos - Unidades de Protección Integral Internados”, verificando el funcionamiento y la aplicabilidad del Modelo Pedagógico del IDIPRON, revisando el cumplimiento de la normatividad vigente, los principios de la administración pública y la implementación del SIGID.

UNIDAD DE PROTECCIÓN INTEGRAL SAN FRANCISCO

MODELO PEDAGOGICO DEL IDIPRON

9.4.1 Es vital emprender estrategias pedagógicas en la Unidad de Protección que fomenten la cultura sobre el cuidado del entorno y el ambiente, así como de la infraestructura, con el fin de generar espacios que encaminen a mantener el inmueble en condiciones óptimas, amigables y seguras para los NNAJ.

9.4.2 Dadas las características de la población, se recomienda a las instancias competentes del IDIPRON, considerar la posibilidad de aumentar la contratación de profesionales en Terapia Ocupacional y de Docentes que desarrollen la parte artística y musical, ya que evaluados los procesos en la Upi San Francisco, se pudo identificar déficit y ausencia de este personal para dar cumplimiento sobre la verificación del estado de derechos de los beneficiarios. Ya que si se entiende que los niños y niñas del IDIPRON, poseen características particulares, entre las cuales se destaca la deserción escolar (*Rompimiento de las etapas formativas, es de vital importancia el acompañamiento de los y las Terapeutas Ocupaciones así como de los docentes con énfasis musical y artístico, en la consolidación de acciones que potencialicen estos vacíos*).

9.4.3 Se recomienda a la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos y a las partes involucradas, analizar las cargas funcionales del personal operativo de la Unidad para que los Responsables de Unidad puedan responder de manera oportuna en la atención integral de los niños, niñas, adolescentes jóvenes del IDIPRON.

INFRAESTRUCTURA Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

9.4.4 Realizar visitas periódicas de inspección a la unidad que permita identificar y atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo respecto a la pintura, cuando se presente y así poder brindar espacios más seguros a toda la población.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta recomendación es atribuible al proceso de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTENDENCIA SOCIAL Instituto para la Protección de los Niños y Niñas	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
			PÁGINA:	20 de 22
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	VIGENTE DESDE	13/11/2014

Mantenimiento de Bienes a quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora al respecto.

9.4.5 Se recomienda al área de Mantenimiento de Bienes, presentar informes de desarrollo del plan operativo a los responsables de unidad y/o a los coordinadores para hacerlo de conocimiento general, y así aplicar los correctivos oportunos a que haya lugar. Con el fin de generar mayor comunicación entre el área y las unidades con el fin de tener claridad frente a las actividades que realizan las personas de mantenimiento y los tiempos de ejecución y así poder hacer seguimiento a un plan de mantenimiento.

NOTA: De conformidad con la situación encontrada esta recomendación es atribuible al proceso de Mantenimiento de Bienes a quien se les trasladará la misma para que tomen acciones de mejora al respecto.

9.4.6 Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de la norma relacionada con las BPM y lo estipulado en la negociación para la adquisición de alimentos (*Obligaciones del Comitente vendedor*) en cuanto al cumplimiento de requisitos para transporte y recurso humano para la entrega de los alimentos.

GESTION DOCUMENTAL

9.4.7 Es conveniente que se intervenga de manera inmediata la marcación total de las carpetas para la realización de su consulta, ubicación, conocimiento de la totalidad de folios que contenga, tener la certeza de las fecha, como fecha inicial y fecha final de las mismas, para llevar la trazabilidad de la información de conformidad con normatividad en materia documental.

9.4.8 Corregir la ubicación de la estantería que en el momento de la auditoria se encontró recostada en un muro, teniendo en cuenta la dimensión de 20 cm de espacio entre el muro y el mobiliario. Esto con el fin de evitar riesgos de humedad en la conservación documental.

9.4.9 Levantar los diferentes acervos documentales, que se encontraron en el piso para así evitar riesgos por pérdida de información y/o posibles daños de los mismos por causa de humedad.

MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SIGID

9.4.10 Diseñar una encuesta que recoja elementos de bienestar y de satisfacción aplicada a los niños de la unidad, que permita evidenciar situaciones, tendencias, resultados, funcionamiento y gestión como registro y trazabilidad del seguimiento y la medición del proceso de restitución y goce efectivo de derechos.

APROVISIONAMIENTO

9.4.11 Solicitar los correspondientes conceptos técnicos de los bienes que se consideran inservibles, para que una vez posean estas referencias sean reportados y entregados oportunamente al Área de Almacén e Inventarios.

9.4.12 Seguir diligenciando los formatos "ENTREGA ELEMENTOS DE CONSUMO NNAJ A-GLO-FT-001", "003 ENTREGA DE VESTUARIO A POBLACIÓN IDIPRON A-GLO-FT-003", así como actualizar el formato "Seguimiento de Bienes Devolutivos dentro de una misma Dependencia A-ABI-FT-008".

9.4.13 Es necesario propender por la formulación de indicadores de gestión que permitan una adecuada medición y monitoreo de la operación relacionada con los inventarios, con el fin de que se apoye y coadyuve a eficientizar la administración, el control y la custodia de los bienes del IDIPRON.

9.4.14 Organizar el espacio destinado para el almacenamiento de bienes inservibles, y dejar todos estos elementos en un solo sitio, a fin de seguir la línea de orden, limpieza y organización con las demás bodegas y evitar los riesgos a los que pueden estar expuestos todos los bienes de acuerdo con su naturaleza.

9.4.15 Realizar la correspondiente marcación en la estantería, como se indica en el programa SOL, de acuerdo a la paleta de colores y la naturaleza de los bienes.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

9.4.16 Se recomienda al área de sistemas realizar la gestión para el concepto de baja ante el área de Almacén e Inventarios, de los equipos Optiplex 170L puesto que son obsoletos y por lo tanto no son óptimos para la función que se requiere para el aprendizaje de los niños y niñas de la unidad San Francisco.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	21 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

10. CONCLUSIONES

De acuerdo con el objetivo y el alcance que mantuvo la presente auditoria, en particular para las Unidades de Protección Integral, es indispensable manifestar que el enfoque sobre el abordaje que presentó la auditoría integral para esta ocasión generó una mirada más profunda no solo al cumplimiento de los requisitos exigidos, sino además un ejercicio de autoevaluación de la gestión que pretendemos encamine verdaderas reflexiones sobre la complejidad de la operación del IDIPRON, en las Unidades de Protección Integral cuya modalidad es el internado.

Razón por la cual dentro de los aspectos más relevantes a señalar y que requieren mayor atención no solo por parte de los Responsables de Unidad, sino además de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos, así como de la Alta Dirección de la entidad, es sin duda la atención y el tratamiento sobre los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, dado que se encontraron debilidades que ameritan generar acciones de mejora o en su defecto un análisis sobre la capacidad institucional respecto a la atención de los NNAJ en la modalidad internado, entendiendo que esta modalidad de atención requiere mayor vigilancia por parte de la entidad, dado que convergen en mayor medida acciones legales y reglamentarias para la atención integral de los NNAJ, por parte del IDIPRON.

Entre estos aspectos a considerar se encuentran:

- La capacidad institucional que tiene la entidad para atender las necesidades de los beneficiarios en las Unidades de Protección Integral bajo la modalidad internado.
- Contar con el suficiente recurso humano para el desarrollo de la gestión operativa en las Unidades de Protección.
- El mobiliario y los equipos para una adecuada prestación del servicio.
- Optimizar los recursos destinados para el mejoramiento de la infraestructura.
- Realizar mayores controles al proceso de Gestión del Talento Humano.
- Orientar las acciones y los seguimientos individuales de los NNAJ, al logro de objetivos en un sistema de información robusto, donde converjan integralmente cada una de las acciones que se realizan en el modelo pedagógico institucional.
- Tomar acciones determinantes que permitan implementar en mayor medida el Subsistema de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en cada una de las áreas y unidades de protección integral.
- Fortalecer la operación de los procesos de apoyo en la medida en que sus resultados y/o productos sean oportunos y adecuados para logro de los objetivos misionales que en últimas son el quehacer de la entidad.
- Reforzar los controles establecidos en los diferentes sitios de almacenamiento en las Unidades de Protección Integral para un adecuado manejo de la gestión logística que conlleve a una adecuada administración y optimización de los recursos.
- En materia de TICS es importante señalar que la entidad, debe encaminar acciones que permitan optimizar los recursos adquiridos para el fomento de programas en formación tecnológica, dada la subutilización de recursos tecnológicos identificados en las diferentes UPIS.

	PROCESO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION A LA GESTION	CÓDIGO	S-SEG-FT-007
			VERSIÓN	01
	FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	PÁGINA:	22 de 22
			VIGENTE DESDE	13/11/2014

k) Es necesario que la entidad revise la gestión documental del área productora de pedagogía por cuanto sus documentos y registros merecen ser organizados y archivados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para tal fin y las directrices que den alcance a la conservación en las historias sociales de los NNAJ.

l) Fortalecer la cultura sobre el sentido de pertenencia hacia los bienes y servicios que están a su disposición, utilizándolos correctamente y dejándolos en buenas condiciones.

V° B° Auditor (a) Líder	
FIRMA: NOMBRE: Johanna Catherine Gámez Villamizar	
V° B° Equipo Auditor FIRMA: NOMBRE: Andrés Ricardo Castillo	V° B° Equipo Auditor FIRMA: NOMBRE: Fabio González Mosquera
V° B° Equipo Auditor FIRMA: NOMBRE: Alilyn Obregón Sepúlveda	V° B° Equipo Auditor FIRMA: NOMBRE: Bleidys Yeana Polo Urrutia
V° B° Equipo Auditor FIRMA: NOMBRE: Jean Paul Pinzón	V° B° Equipo Auditor FIRMA: NOMBRE: Nilson Javier Rodríguez
V° B° Equipo Auditor FIRMA: NOMBRE: Any Jackeline Rojas Pinilla	V° B° Equipo Auditor FIRMA: _____ NOMBRE: No aplica

Aprobación Jefe Oficina de Control Interno
FIRMA: NOMBRE: Gustavo Olaya Ferreira